

¿CÓMO FUNCIONARÁ EL NUEVO DESCUENTO PARA PROGENITORES NO CONVIVIENTES?



% DE DESCUENTO

10% tanto en alimentación como en mercancía general.

01

02

TIPO DE TARJETA:

tarjeta de compra ECI emitida a nombre del padre/madre.

SI YA TIENE TARJETA DE ECI:
podrá vincularse.

03

04

LÍMITE DEL DESCUENTO:

correspondiente a las compras de 2.500€ al año (computando desde el 1 de marzo al 28 de febrero).

ACTIVACIÓN:

desde NEXO – “Tarjeta de Compra”.

05

06

AUTORIZADOS ANTERIORES:

se mantendrán como hasta ahora.

07

FASES DE IMPLEMENTACIÓN:

- 16 de junio: Galicia, Asturias, País Vasco, Navarra, Aragón, La Rioja, Cataluña, Baleares y Canarias.
- 23 de junio: Madrid, Guadalajara, Toledo, Talavera, Castilla y León, Cantabria.
- 30 de junio: Comunidad Valenciana, Murcia, Albacete y Andalucía.

Desde Valorian valoramos muy positivamente esta medida, como forma de añadir beneficios adicionales a las personas trabajadoras.

